



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

ADENDO No. 2

A LA RESOLUCIÓN No. 850-J DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2014 QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACION DE TORNEOS Y ABIERTOS RECONOCIDOS POR LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

Que es deber de la Federación Colombiana de Golf dictar los parámetros y actualizar las normas que rigen la organización de Torneos y Abiertos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el numeral II, literal **B. NORMAS SOBRE JUGADORES PROFESIONALES EN LOS ABIERTOS**, Punto 1 (segunda viñeta); que trata de la distribución de los cupos en canchas de 18 hoyos, cuya redacción quedará de la siguiente forma y regirá a partir de la fecha de la publicación del presente Adendo:

1. **Distribución de los cupos en canchas de 18 hoyos:** Los cupos se distribuirán de la siguiente manera:

- Los Profesionales que obtengan las treinta y cinco (35) primeras posiciones del Torneo Escuela Clasificatoria, evento que se jugará cada año en el mes de Enero, previa reglamentación. Nota 1: Los Profesionales Sénior y los jugadores que queden entre las posiciones treinta y seis (36) a noventa (90) del Torneo Escuela Clasificatoria, podrán participar en los Abiertos de Golf, siempre y cuando logren el cupo a través de los correspondientes Torneos de Clasificación. **Nota 2: los jugadores que participen en la Escuela Clasificatoria y obtengan su carné de jugador o de jugador condicional por quedar entre los 90 primeros puestos, deben jugar un mínimo de cuatro (4) abiertos del calendario nacional al año, de lo contrario no podrán jugar la Escuela del año siguiente ni los Abiertos.**

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a todos los clubes afiliados a la Federación Colombiana de Golf, la presente modificación a la reglamentación.

Esta Resolución se expide en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

LÁZARO PÉREZ MARTINEZ
PRESIDENTE
FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

JUAN CAMILO SERRANO VALENZUELA
SECRETARIO
FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF